## "LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO" "2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"



MESA DIRECTIVA LXIV LEGISLATURA

OFICIO No.: D.G.P.L. 64-II-4-2251

Exp. No. 4231

Secretarios de la Cámara de Senadores, Presentes.

Tengo el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria, con número CD-LXIV-III-1P-220, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2020.

Dip. Martha Hortencia Garay Cadena

Secretaria



## M I N U T A PROYECTO DE DECRETO

## POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DE LA LEY AGRARIA

**Artículo Único.** Se reforma el primer párrafo del artículo 17 y la fracción III del artículo 18 de la Ley Agraria, para quedar como sigue:

**Artículo 17.** El ejidatario tiene la facultad de designar a quien deba sucederle en sus derechos sobre la parcela y en los demás inherentes a su calidad de ejidatario, para lo cual bastará que el ejidatario formule una lista de sucesión en la que consten los nombres de las personas y el orden de preferencia conforme al cual deba hacerse la adjudicación de derechos a su fallecimiento. Para ello podrá designar al cónyuge, a la concubina o concubinario, en su caso, a **una de las hijas** o uno de los hijos, a uno de los ascendientes o a cualquier otra persona.

...

Artículo 18. ...

I. y II. ...

III. A una de las hijas o uno de los hijos del ejidatario;

IV. y V. ...

...

## **Transitorio**

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Presidenta

Dip. Martha Hortencia Garay Cadena

Secretaria



Se remite a la H. Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

Minuta CD-LXIV-III-1P-220

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2020.

Lic. Huge Christian Rosas de León, Secretario de Servicios Parlamentarios